



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022-02174972 - TÍTULOS - CEBA

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Dirección de la Escuela de Graduados, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución (CS) N° 3555/15 - Carrera de Especialización en Bienestar Animal.

Que por Resolución (CD) N° 646/18 se aceptó el ingreso de las aspirantes a la mencionada Carrera.

Que mediante RESCD-2022-55-E-UBA-DCT_FVET se designó a los Tutores.

Lo acordado por este Cuerpo, por unanimidad, en su sesión del 19 de abril de 2022 (**Acta N° 39**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a la Universidad de Buenos Aires se otorgue el título de “Especialista en Bienestar Animal” a las profesionales que se detallan en el Anexo que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y por la Escuela de Graduados gestione ante la Universidad de Buenos Aires.